

Recibí acta original.

08/10/2024

[Firma]
María de Lourdes Núñez Cárdenas

Recibí original y anexos

Alain Fernando Preciado López

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

08- octubre -2024

---En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 14:00 (catorce) horas del día 08 (ocho) de octubre de 2024, (dos mil veinticuatro) estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Subsecretaría General de Gobierno** de la **Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco**, sito en Avenida Ramon Corona Número 31 (treinta y uno), Colonia Centro, código postal 44100 Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6 fracción II, 9, 10, 11, 16, 20, 22, 25 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 8 fracción II, 9, 10, 11, 15, 16, 23 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente Acta de Entrega-Recepción.

[Firma]
Recibí: Original de Actas y Anexos
08 OCTUBRE 2024

---Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: "**Servidor Público saliente**", la persona que entrega el cargo; "**Servidor Público entrante**", la persona que recibe el cargo.

-Con la finalidad de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción del **Ciudadano Alain Fernando Preciado López** hace entrega formal de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del encargo como **Subsecretario General de Gobierno**, al **Ciudadano Juan Francisco Ramírez Salcido** que recibe el cargo.

---Acto seguido se identifica al **Ciudadano Alain Fernando Preciado López**, Servidor Público Saliente que entrega el cargo **N1-ELIMINADO 13**

N2-ELIMINADO 13, quien señala bajo protesta de decir verdad como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N3-ELIMINADO 2**

N4-ELIMINADO 2
Zapopan, Jalisco, Teléfono **N5-ELIMINADO** Correo Electrónico **N6-ELIMINADO 3**

---Así mismo el **Ciudadano Juan Francisco Ramírez Salcido**, Servidor Público entrante que recibe el cargo se identifica con **N7-ELIMINADO 13**

N8-ELIMINADO quien señala como domicilio oficial para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Avenida Ramon Corona Número 31 (treinta y uno), Colonia Centro, código postal 44100 Guadalajara, Jalisco.

---Conforme a lo establecido en los artículos 4, 9, 23 fracción V, 25 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, comparece el **Ciudadano Juan Salvador Santillan Mercado**, Coordinador de Auditoría, como representante de la Contraloría del Estado, identificándose con gafete número 1177, expedido por la Contraloría del Estado, en cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número **1631/DC/DGDE/2024** de fecha 03 (tres) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), en cumplimiento a las instrucciones emitidas por la **Licenciada María Teresa Brito Serrano**, en su carácter de Contralora del Estado, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega-Recepción.

---De igual forma conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se encuentra presente en éste acto el **Ciudadana María de Lourdes Núñez Cárdenas**, con nombramiento de Coordinadora Técnica B como Representante de la Oficialía Mayor de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, quien se identifica con gafete número de ID 20791 expedida por la Secretaría General de Gobierno.

---Acto seguido el **Ciudadano Alain Fernando Preclado López**, Servidor Público saliente que entrega el cargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco, designa como testigo a la **Ciudadana María Guadalupe Flores Díaz**, con nombramiento de **Coordinadora Especializada I** quien se identifica con credencial para votar número **N9-ELIMINADO 13** quien señala como domicilio oficial para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en Avenida Ramon Corona Número 31 (treinta y uno), Colonia Centro, código postal 44100 Guadalajara, Jalisco.

---El **Ciudadana Juan Francisco Ramírez Salcido**, Servidor Público entrante que recibe el cargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco designa como testigo a la **Ciudadana Yamileth Bonal Morales**, con nombramiento de **Analista Político**, quien se identifica **N10-ELIMINADO 13** quien señala como domicilio oficial para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en Avenida Ramon Corona Número 31 (treinta y uno), Colonia Centro, código postal 44100 Guadalajara, Jalisco.

---Acreditadas las personalidades con que comparecen las y los participantes en esta diligencia, se procede a la revisión y supervisión por parte de la Contraloría del Estado que conforman los documentos e información que integran la presente Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del cargo de Subsecretario General de Gobierno, por lo que la presente Acta se integra de 12 (doce) fojas del acta incluyendo las identificaciones de las y los participantes, a la cual se anexan 10 (diez) formatos previstos en el Manual de Entrega-Recepción para el Gobierno del Estado de Jalisco, que en total se componen de 15 (quince) fojas y 03 (tres) fojas de anexo al formato DD-10, que a continuación se relaciona:

Clave	Rubro	Formato	Aplica	Fojas
RH-1	Recursos Humanos	Organigrama	Si aplica	01
RH-2	Recursos Humanos	Plantilla de Personal	Si aplica	01
RH-3	Recursos Humanos	Plantilla de Personal Supernumerario	No aplica	
RH-4	Recursos Humanos	Personal comisionado	No aplica	
RH-5	Recursos Humanos	Personal con licencia	No aplica	
RM-1	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Almacenes Diversos	No aplica	
RM-2	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Sistemas, Plataformas de Cómputo, Software, Líneas Telefónicas y Redes	Si aplica	01
RM-3	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	Si aplica	01
RM-4	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	No aplica	
RM-5	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de semovientes	No aplica	
RM-6	Bienes y Recursos Materiales	Relación de formas oficiales valoradas	No aplica	
RM-7	Bienes y Recursos Materiales	Relación de sellos oficiales	Si aplica	01
RM-8	Bienes y Recursos Materiales	Medios de dotación de combustible	No aplica	

RM-9	Bienes y Recursos Materiales	Relación de mobiliario y equipo de cómputo, propio o en comodato	Si aplica	05
RM-10	Bienes y Recursos Materiales	Bienes inmuebles propios o en comodato	No aplica	
RM-11	Bienes y Recursos Materiales	Bienes muebles o inmuebles arrendados	No aplica	
RF-1	Recursos Financieros	Relación de Deudores Diversos	No aplica	
RF-2	Recursos Financieros	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	No aplica	
RF-3	Recursos Financieros	Participaciones y aportaciones generales	No aplica	
RF-4	Recursos Financieros	Cuentas por pagar	No aplica	
RF-5	Recursos Financieros	Estado de deuda pública y otros pasivos	No aplica	
RF-6	Recursos Financieros	Estados financieros contables al XXXX	No aplica	
RF-7	Recursos Financieros	Estados presupuestarios del XXXX al XXXX	No aplica	
RF-8	Recursos Financieros	Fondo revolvente	No aplica	
RF-9	Recursos Financieros	Cuentas de cheques y/o inversión en uso o canceladas	No aplica	
RF-10	Recursos Financieros	Cheques pendientes de entregar	No aplica	
RF-11	Recursos Financieros	Fidelcomisos vigentes y finiquitados durante la administración	No aplica	
RF-12	Recursos Financieros	Claves bancarias / Combinaciones de caja fuerte / Otros	No aplica	
RF-13	Recursos Financieros	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	No aplica	
AP-1	Asuntos Pendientes	Asuntos pendientes o en trámite	Si aplica	02
LB-1	Libro Blanco	Libros blancos	No aplica	
DD-1	Demás Documentación	Archivos en resguardo activos	Si aplica	01
DD-2	Demás Documentación	Relación de los Inventarios Documentales en el Archivo de Trámite	Si aplica	01
DD-3	Demás Documentación	Relación de Cajas de Archivo de Concentración	No aplica	
DD-4	Demás Documentación	Documentos de Valor Histórico con el que cuenta el Ente	No aplica	
DD-5	Demás Documentación	Relación de normatividad vigente	No aplica	
DD-6	Demás Documentación	Contratos y convenios vigentes	No aplica	
DD-7	Demás Documentación	Estudios o proyectos ejecutados durante la administración	No aplica	
DD-8	Demás Documentación	Estudios o proyectos no ejecutados	No aplica	
DD-9	Demás Documentación	Relación de obra pública	No aplica	
DD-10	Demás Documentación	Actas Responsivas	Si aplica	01, así mismo 03 folios de anexo
DD-11	Demás Documentación	Documentación e Información adicional o complementaria	No aplica	

---Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente acta---

---Así mismo se adjuntan en vía de Informe los formatos de anexos correspondientes a las áreas

subalternas adscritas a la Subsecretaría General de Gobierno, la información que se presenta es responsabilidad de quién lo reporta a efectos de adjuntarla al presente documento, la cual consta de 08 (ocho) carpetas en 01 (una) unidad de Almacenamiento DVD-R al cual se anexan 02 (dos) fojas con la certificación que contiene los Informes, formatos y anexos respectivos a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Dirección General del Registro Civil del Estado, Dirección de estudios legislativos y acuerdos gubernamentales, Dirección de Profesiones del Estado, Dirección del Archivo Histórico, Dirección del Archivo de Instrumentos Públicos, Dirección de Visitaduría Notarial y Área de Certificaciones, Información que puede ser consultada también a través del presente link https://drive.google.com/drive/folders/1YqVKK9eOgEXwBQxlHfuAg7K-CfDnh-sw?usp=drive_link, de acuerdo a siguiente detalle: -----

Nombre	Nombramiento	Adscripción	Contenido anexo en unidad de almacenamiento DVD-R.
Erik Daniel Tapia Ibarra	Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	Subsecretaría General de Gobierno	Carpeta digital que contiene 03 fojas de informe incluyendo identificación. 08 formatos contenidos en 10 fojas y 20 fojas de anexos.
Jesús Méndez Rodríguez	Director General del Registro Civil del Estado	Subsecretaría General de Gobierno	Carpeta digital que contiene 02 fojas de informe. 11 formatos contenidos en 24 fojas y 06 fojas de anexos.
Juan Ignacio Toribio de la Cruz	Director de estudios legislativos y acuerdos gubernamentales	Subsecretaría General de Gobierno	Carpeta digital que contiene 02 fojas de informe. 11 formatos contenidos en 18 fojas y 06 fojas de anexos.
José Martín Orozco Almádez	Director de Profesiones del Estado	Subsecretaría General de Gobierno	Carpeta digital que contiene 02 fojas de informe. 09 formatos contenidos en 32 fojas y 08 fojas de anexos.
Héctor Palacios Mora.	Director del Archivo Histórico	Subsecretaría General de Gobierno	Carpeta digital que contiene 02 fojas de informe. 12 formatos contenidos en 18 fojas y 213 fojas de anexos.
Diego Alexanderson López	Director del Archivo de Instrumentos Públicos	Subsecretaría General de Gobierno	Carpeta digital que contiene 02 fojas de informe. 12 formatos contenidos en 19 fojas y 210 fojas de anexos.
Ricardo David Díaz Prudencio	Director de Visitaduría Notarial	Subsecretaría General de Gobierno	Carpeta digital que contiene 02 fojas de informe. 08 formatos contenidos en 10 fojas y 06 fojas de anexos.
Sergio Antonio Negrete de Alba	Área de Certificaciones	Subsecretaría General de Gobierno	Carpeta digital que contiene 02 fojas de informe. 12 formatos contenidos en 21 fojas y 06 fojas de anexos.

---El Ciudadano **Alain Fernando Preciado López**, Servidor Público saliente que entrega el cargo, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Subsecretario General de Gobierno**.-----

---Se hace saber al Ciudadano **Alain Fernando Preciado López**, Servidor Público saliente que entrega el cargo que la presente Acta de Entrega-Recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posteridad por la autoridad competente

con motivo del cargo que venía desempeñando y de las funciones asignadas para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia de la **Subsecretaría General de Gobierno**.-----

---El **Ciudadano Juan Francisco Ramírez Salcido** , Servidor Público entrante, recibe el cargo de la **Subsecretaría General de Gobierno**, con las reservas de Ley del **Ciudadano Alain Fernando Preclado López**, Servidor Público saliente que entrega el cargo.-----

---De igual manera se le hace saber al **Ciudadano Juan Francisco Ramírez Salcido** , Servidor Público entrante que recibe el cargo, que conforme a lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, por lo que en caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento a la Contraloría del Estado, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles.-----

---Sin perjuicio de lo anterior, se le hace saber al **Ciudadano Juan Francisco Ramírez Salcido** , Servidor Público entrante que recibe el cargo, que de acuerdo con el artículo 48 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, **cuenta con cinco días hábiles para solicitar de forma directa al Servidor Público saliente las aclaraciones pertinentes**.-----

---Se hace saber al **Ciudadano Alain Fernando Preclado López**, Servidor Público saliente que entrega el cargo, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría del Estado.-----

---Acto seguido, el **Ciudadano Juan Salvador Santillan Mercado**, representante de la Contraloría del Estado, señala a las y los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.-----

---En uso de la voz el **Ciudadano Alain Fernando Preclado López**, en su carácter de Servidor Público saliente que entrega el cargo, manifestó textualmente lo siguiente: "no tengo nada que manifestar".-----

---En uso de la voz el **Ciudadano Juan Francisco Ramírez Salcido** , en su carácter de Servidor Público entrante que recibe el cargo, manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que manifestar".-----

---El **Ciudadano Juan Salvador Santillan Mercado**, representante de la Contraloría del Estado que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en la Ley, por lo cual se declara la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos, al Servidor Público entrante para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. -----

---Previo lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente siendo las 14:30 (catorce con treinta minutos) horas del día 08 (ocho) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), firmando para constancia del acta, al margen y al calce las y los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 04 (cuatro) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico al servidor Público saliente, otro al servidor Público entrante, uno más al representante de la Oficialía Mayor de Gobierno y otro queda en custodia de la Contraloría del Estado. -----

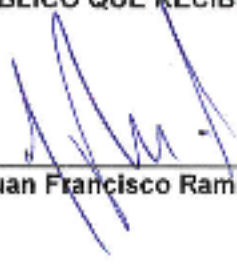
-----Conste.

FIRMAS.

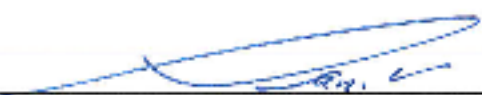
SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA EL CARGO


Ciudadano Alain-Fernando Preclado López

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE EL CARGO


Ciudadano Juan Francisco Ramírez Salcido

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA


Ciudadano Juan Salvador Santillan Mercado

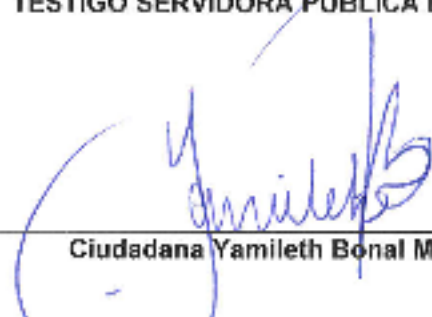
REPRESENTANTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO


Ciudadana María de Lourdes Núñez Cárdenas

TESTIGO SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE


Ciudadana María Guadalupe Flores Díaz

TESTIGO SERVIDORA PÚBLICA ENTRANTE


Ciudadana Yamileth Bonal Morales

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 08 (ocho) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), correspondiente al cargo de Subsecretario General de Gobierno que consta de 12 (doce) fojas del acta incluyendo las identificaciones de las y los participantes, a la cual se anexan 10 (diez) formatos previstos en el Manual de Entrega-Recepción para el Gobierno del Estado de Jalisco, que en total se componen de 16 (quince) fojas y 03 (tres) fojas de anexo al formato DD-10, así mismo se integran en vía de informe los formatos de anexos correspondientes a las áreas subalternas adscritas a la Subsecretaría General de Gobierno, 08 (ocho) carpetas digitales en 01 (una) unidad de Almacenamiento CD al cual se anexan 02 (dos) fojas con la certificación que contiene los informes, formatos y anexos respectivos a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Dirección General del Registro Civil del Estado, Dirección de estudios legislativos y acuerdos gubernamentales, Dirección de Profesiones del Estado, Dirección del Archivo Histórico, Dirección del Archivo de Instrumentos Públicos, Dirección de Visitaduría Notarial y Área de Certificaciones.

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art. 3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."